



## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

**ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN**

– Artículo 15 del Reglamento de Concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria:	<b>2025/D/FC/AC/26</b>	Fecha resolución convocatoria:	<b>1 de diciembre de 2025</b>	Categoría de la plaza:	<b>Catedrático de Universidad</b>
Código plaza:	<b>G009D/D00907</b>	Bolsa de Empleo:			
Área / Especialidad de conocimiento:	<b>Música</b>				
Departamento:	<b>Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal</b>				
Centro:	<b>Facultad de Geografía e Historia</b>				
Perfil de la plaza:	<b>Docencia en «Historia y Análisis de la Música». Investigación en Musicología.</b>				

De conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Concursos de Acceso para el acceso a cuerpos docentes universitarios, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en las correspondientes bolsas de empleo si así lo hubieran solicitado en el modelo de solicitud inicial de participación en el presente concurso público.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO (SI/NO)	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO (SI/NO)
1	José Máximo Leza Cruz	33,71	Si				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA** objeto del presente proceso de selección, al concursante con mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
José Máximo Leza Cruz	33,71

y, en su defecto, al/los candidatos considerados **aptos** por orden de puntuación.

El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de **diez días** hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución del Rectorado por la que se apruebe la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral.

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso público podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha

16 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO